

I. Ayuntamiento de Madrid

B) Disposiciones y Actos

Alcaldía

2106 *Decreto de 28 de septiembre de 2016 de la Alcaldesa por el que se modifica el Decreto de 2 de agosto de 2016 por el que se crea la Comisión Conmemorativa del "IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid" y se regula su composición y funcionamiento.*

Mediante Decreto de 2 de agosto de 2016 de la Alcaldesa se creó la Comisión Conmemorativa del "IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid" y se reguló su composición y funcionamiento. Se trata de un órgano colegiado sin personalidad jurídica propia, adscrito al Área de Gobierno competente en materia de cultura, con funciones de seguimiento, asesoramiento, coordinación y control en la programación y el desarrollo de los planes y actividades específicas de apoyo a la celebración del IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid.

La Comisión Conmemorativa del "IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid" se integra por representantes del Ayuntamiento de Madrid, de otras Administraciones Públicas, de organizaciones representativas de intereses sociales y por personal experto en las materias correspondientes, y se compone de Presidencia, Vicepresidencia, Vocalías y Secretaría.

En particular, el artículo 8 del Decreto de 2 de agosto de 2016 de la Alcaldesa establece quienes serán titulares de las Vocalías de la Comisión Conmemorativa del "IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid". No obstante, con posterioridad a la aprobación del mencionado Decreto, se ha considerado oportuno modificar el número de miembros de la Comisión, añadiendo dos nuevas Vocalías.

En la primera de ellas, su titular será un representante del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, designado por dicha entidad, dado que este organismo público gestiona una parte esencial del patrimonio cultural español. En la otra nueva Vocalía, su titular será un representante de la "Asociación de comerciantes, amigos y vecinos de la Plaza Mayor de Madrid y su entorno", puesto que el objetivo principal de dicha asociación es ofrecer apoyo a los colectivos que se encuentren dentro de la Plaza Mayor y su entorno.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 76.6 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, y a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes,

DISPONGO

PRIMERO.- Añadir dos nuevas letras p) y q) en el artículo 8, relativo a las "Vocalías", del Decreto de 2 de agosto de 2016 de la Alcaldesa por el que se crea la Comisión Conmemorativa del "IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid" y se regula su composición y funcionamiento, que quedan redactadas en los siguientes términos:

"p) Un representante del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, designado por dicha entidad".

"q) Un representante de la Asociación de comerciantes, amigos y vecinos de la Plaza Mayor de Madrid y su entorno, designado por dicha asociación".

SEGUNDO.- El presente Decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su firma, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid", de conformidad con el artículo 77 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 28 de septiembre de 2016.- La Alcaldesa, Manuela Carmena Castrillo.

2107 *Decreto de 29 de septiembre de 2016 de la Alcaldesa de cese y nombramiento de Vocales en la Junta Municipal del Distrito de Chamartín.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.1, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular,

DISPONGO

"En la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, cesar a Dña. Isabel Martínez-Cubells Yraola, como Vocal Concejala y nombrar a Dña. Ana Collado Jiménez, como Vocal Vecina".

Madrid, a 29 de septiembre de 2016.- La Alcaldesa, Manuela Carmena Castrillo.

2108 *Decreto de 29 de septiembre de 2016 de la Alcaldesa de cese de Vocal Vecina en la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.1, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía,

DISPONGO

"Cesar a D.ª Ester Begoña Bermejo Núñez, como Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, en la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo".

Madrid, a 29 de septiembre de 2016.- La Alcaldesa, Manuela Carmena Castrillo.